FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Según Reglamento (CE) n° 1907/2006, como modificado por Reglamento (UE) n° 2015/830

Soudal Espuma PU Limpiador

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre del producto : Soudal Espuma PU Limpiador
Número de registro REACH : No aplicable (mezcla)
Tipo de producto REACH : Mezcla

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1 Usos pertinentes identificados

Detergente según Reglamento (CE) no 648/2004

1.2.2 Usos desaconsejados

No se conocen usos desaconsejados

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor de la ficha de datos de seguridad

SOUDAL N.V.
Everdongenlaan 18-20
B-2300 Turnhout
☎ +32 14 42 42 31
🖷 +32 14 42 65 14
msds@soudal.com

Fabricante del producto

SOUDAL N.V.
Everdongenlaan 18-20
B-2300 Turnhout
☎ +32 14 42 42 31
🖷 +32 14 42 65 14
msds@soudal.com

1.4. Teléfono de emergencia

24h/24h (Asesoramiento telefónico: inglés, francés, alemán, neerlandés) :

+32 14 58 45 45 (BIG)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificado como peligroso según los criterios del Reglamento (CE) N° 1272/2008

Clase	Categoría	Indicación de riesgos
Aerosol	categoría 1	H222: Aerosol extremadamente inflamable.
Aerosol	categoría 1	H229: Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
Eye Irrit.	categoría 2	H319: Provoca irritación ocular grave.
STOT SE	categoría 3	H336: Puede provocar somnolencia o vértigo.

2.2. Elementos de la etiqueta

Contiene: acetona.

Palabra de advertencia Peligro

Frases H

H222	Aerosol extremadamente inflamable.
H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.

Frases P

P101	Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.
P102	Mantener fuera del alcance de los niños.
P210	Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P211	No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
P251	No perforar ni quemar, incluso después de su uso.

P280	Llevar gafas/máscara de protección.
P304 + P340	EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P410 + P412	Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/ 122°F.
P501	Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información adicional

EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

2.3. Otros peligros

Gas/vapor se propaga por el suelo: riesgo de inflamación

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre REACH número de registro	N° CAS N° CE	Conc. (C)	Clasificación según CLP	Nota	Observación
acetona 01-2119471330-49	67-64-1 200-662-2	C>25 %	Flam. Liq. 2; H225 Eye Irrit. 2; H319 STOT SE 3; H336	(1)(2)(10)	Componente
isobutano 01-2119485395-27	75-28-5 200-857-2	C>1 %	Flam. Gas 1; H220 Press. Gas - Gas licuado; H280	(1)(2)(10)	Gas propulsor
propano 01-2119486944-21	74-98-6 200-827-9	C>1 %	Flam. Gas 1; H220 Press. Gas - Gas licuado; H280	(1)(2)(10)	Gas propulsor
(1,3-butadieno, conc<0.1%)					

(1) Texto completo de las frases H: véase sección 16
(2) Sustancia con un límite de exposición en lugar de trabajo comunitario
(10) Sujeto a las restricciones del Anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas generales:

Controlar las funciones vitales. Víctima inconsciente: mantener vías respiratorias abiertas. Paro de respiración: respiración artificial u oxígeno. Paro cardíaco: reanimación de la víctima. Consciente y dificultad para respirar: posición semi-sentado. Choque: preferentemente tumbado boca arriba,piernas elevadas. Vómito: evitar asfixia/pneumonía respiratoria. Cubrir la víctima para evitar enfriamiento (no calentar). Tener en observación permanente. Ofrecer apoyo psicológico. Calmar a la víctima y evitarle cualquier esfuerzo. Según su estado: médico/hospital.

En caso de inhalación:

Llevar a la víctima a un espacio ventilado. Problemas respiratorios: consultar médico/servicio médico.

En caso de contacto con la piel:

Lavar inmediatamente con abundante agua. Puede lavarse con jabón. No utilizar productos (químicos) neutralizantes sin consejo médico. Si la irritación persiste, consultar con un médico.

En caso de contacto con los ojos:

Enjuagar inmediatamente con abundante agua. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. No utilizar productos (químicos) neutralizantes sin consejo médico. Si la irritación persiste, consultar con un oftalmólogo.

En caso de ingestión:

Lavar la boca con agua. No provocar vómito. No utilizar productos (químicos) neutralizantes sin consejo médico. En caso de malestar, consultar al médico/servicio médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

4.2.1 Síntomas agudos

En caso de inhalación:

EXPOSICIÓN A CONCENTRACIONES ELEVADAS: Sensación de debilidad. Depresión del SNC. Vértigo. Narcosis. Excitación/agitación. Ebriedad. Perturbación de la capacidad de reacción. Cefaleas. Dificultades respiratorias. Pérdida del conocimiento.

En caso de contacto con la piel:

POR EXPOSICIÓN/CONTACTO PROLONGADO: Piel seca. Grietas en la piel.

En caso de contacto con los ojos:

Irritación del tejido ocular.

En caso de ingestión:

No se conocen efectos crónicos.

4.2.2 Síntomas retardados

No se conocen efectos crónicos.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Figura más abajo, cuando se disponga de ello y sea aplicable.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

5.1.1 Medios de extinción apropiados:

Fuego pequeño: Extintor de polvo ABC de acción rápida, Extintor de polvo BC de acción rápida.

5.1.2 Medios de extinción no apropiados:

Fuego pequeño: Extintor de CO2 de acción rápida, Agua (puede utilizarse agua para controlar la longitud de la llama en chorro), Espuma.

Fuego de grandes dimensiones: Agua (puede utilizarse agua para controlar la longitud de la llama en chorro), Espuma.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Formación de CO y CO2 en caso de combustión. Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

5.3.1 Instrucciones:

Enfriar con agua los recipientes cerrados expuestos al fuego. Riesgo de explosión física: extinguir/enfriar a cubierto. No desplazar la carga expuesta al calor. Después de enfriar: aún es posible explosión física.

5.3.2 Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios:

Guantes. Gafas bien ajustadas. Ropa de seguridad. Calentamiento/fuego: aparato aire comprimido/oxígeno.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Parar motores y no fumar. Evitar llamas descubiertas y chispas. Aparatos y lámparas apropiados para atmósfera explosiva.

6.1.1 Equipo de protección para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Véase sección 8.2

6.1.2 Equipo de protección para el personal de emergencia

Guantes. Gafas bien ajustadas. Ropa de seguridad.

Ropa de protección adecuada

Véase sección 8.2

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Contener el líquido derramado. Utilizar contenedor apropiado para evitar la contaminación del entorno.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Absorber líquido derramado con material incombustible p.ej.: arena/tierra. Recoger producto absorbido en recipientes con tapa. Recoger minuciosamente sólidos derramados y residuos. Aclarar superficies ensuciadas con abundante agua. Entregar producto recogido al fabricante/organismo competente. Limpiar material y ropa al terminar el trabajo.

6.4. Referencia a otras secciones

Véase sección 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

La información en esta sección es una descripción general. Los escenarios de exposición figuran en el anexo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables. Hay que utilizar siempre los escenarios de exposición pertinentes que corresponden con su uso identificado.

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Utilizar aparatos/lámparas con seguridad de chispas y explosión. Mantener lejos de llamas descubiertas/del calor. Mantener lejos de fuentes de ignición/chispas. Gas/vapor más pesado que el aire a 20°C. Observar higiene normal.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

7.2.1 Requisitos para el almacenamiento seguro:

Temperatura de almacenamiento: < 50 °C. Conservar en un lugar fresco. Local protegido contra el fuego. Proteger contra la luz directa del sol. Cumple las normas aplicables. Tiempo de almacenamiento máx.: 1 año(s).

7.2.2 Conservar el producto alejado de:

Fuentes de calor, fuentes de ignición, agentes de oxidación, ácidos (fuertes), bases (fuertes).

7.2.3 Material de embalaje adecuado:

Aerosol.

7.2.4 Material de embalaje no adecuado:

No hay información disponible

7.3. Usos específicos finales

Los escenarios de exposición figuran en el anexo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables. Véase la información facilitada por el fabricante.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Exposición profesional

a) Valores límite de exposición profesional

Los valores límite figuran más abajo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables.

UE

Acetona	Límite de exposición medio medido en tiempo 8 h (Valor límite de exposición profesional indicativo)	500 ppm
	Límite de exposición medio medido en tiempo 8 h (Valor límite de exposición profesional indicativo)	1210 mg/m³

España

Acetona	Límite de exposición medio medido en tiempo 8 h (VLI)	500 ppm
	Límite de exposición medio medido en tiempo 8 h (VLI)	1210 mg/m³
Hidrocarburos alifáticos alcanos (C1 - C4) y sus mezclas, gases	Límite de exposición medio medido en tiempo 8 h	1000 ppm

b) Valores límite biológicos nacionales

Los valores límite figuran más abajo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables.

8.1.2 Métodos de muestreo

Nombre de producto	Prueba	Número
Acetone (ketones 1)	NIOSH	1300
Acetone (ketones I)	NIOSH	2555
Acetone (organic and inorganic gases by Extractive FTIR)	NIOSH	3800
Acetone (Volatile Organic compounds)	NIOSH	2549
ACETONE and METHYL ETHYL KETONE in urine	NIOSH	8319
Acetone	OSHA	69

8.1.3 Valores límite aplicables al uso previsto

Los valores límite figuran más abajo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables.

8.1.4 Valores umbral

DNEL/DMEL - Trabajadores

acetona

Valor umbral (DNEL/DMEL)	Tipo	Valor	Observación
DNEL	Efectos sistémicos a largo plazo inhalación	1210 mg/m³	
	Efectos locales agudos inhalación	2420 mg/m³	
	Efectos sistémicos a largo plazo por penetración cutánea	186 mg/kg bw/día	

DNEL/DMEL - Población en general

acetona

Valor umbral (DNEL/DMEL)	Tipo	Valor	Observación
DNEL	Efectos sistémicos a largo plazo inhalación	200 mg/m³	
	Efectos sistémicos a largo plazo por penetración cutánea	62 mg/kg bw/día	
	Efectos sistémicos a largo plazo por vía oral	62 mg/kg bw/día	

PNEC

acetona

Compartimentos	Valor	Observación
Agua dulce (no salada)	10.6 mg/l	
Agua (emisiones intermitentes)	21 mg/l	
Agua marina	1.06 mg/l	
STP	100 mg/l	
Sedimento de agua dulce	30.4 mg/kg sedimento dw	
Sedimento de agua marina	3.04 mg/kg sedimento dw	
Suelo	29.5 mg/kg suelo dw	

8.1.5 Control banding

Figura más abajo, cuando se disponga de ello y sea aplicable.

8.2. Controles de la exposición

La información en esta sección es una descripción general. Los escenarios de exposición figuran en el anexo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables. Hay que utilizar siempre los escenarios de exposición pertinentes que corresponden con su uso identificado.

8.2.1 Controles técnicos apropiados

Utilizar aparatos/lámparas con seguridad de chispas y explosión. Mantener lejos de llamas descubiertas/del calor. Mantener lejos de fuentes de ignición/chispas. Medir periódicamente la concentración en el aire.

8.2.2 Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Observar higiene normal. No comer, ni beber, ni fumar durante el trabajo.

a) Protección respiratoria:

Máscara completa con filtro de tipo AX si conc. en el aire > valor límite de exposición.

b) Protección de las manos:

Guantes de protección contra los productos químicos (EN374).

Selección del material	Tiempo de penetración medido	Espesor	Índice de protección
caucho al butilo	> 480 minutos		Clase 6

c) Protección de los ojos:

Gafas bien ajustadas.

d) Protección de la piel:

Ropa de seguridad.

8.2.3 Controles de exposición medioambiental:

Véase secciones 6.2, 6.3 y 13

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma física	Aerosol
Olor	Olor de acetona
Umbral de olor	No hay información disponible
Color	Incoloro
Tamaño de las partículas	No hay información disponible
Límites de explosión	1.8 - 13 vol %
Inflamabilidad	Aerosol extremadamente inflamable.
Log Kow	No aplicable (mezcla)
Viscosidad dinámica	No hay información disponible
Viscosidad cinemática	No hay información disponible
Punto de fusión	No aplicable
Punto de ebullición	No aplicable
Tasa de evaporación	No hay información disponible
Densidad de vapor relativa	No hay información disponible
Presión de vapor	8530 hPa ; 20 °C
Solubilidad	Agua ; completa
	Etanol ; soluble
	Éter ; soluble
Densidad relativa	No hay información disponible
Temperatura de descomposición	No hay información disponible
Temperatura de inflamación espontánea	No hay información disponible
Punto de inflamación	No aplicable
Propiedades explosivas	Ningún grupo químico asociado con propiedades explosivas
Propiedades comburentes	Ningún grupo químico asociado con propiedades oxidantes
pH	No hay información disponible

9.2. Otros datos

Densidad absoluta	No hay información disponible

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Inflamación posible por contacto con chispa. Gas/vapor se propaga por el suelo: riesgo de inflamación.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No hay información disponible.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Medidas de precaución

Utilizar aparatos/lámparas con seguridad de chispas y explosión. Mantener lejos de llamas descubiertas/del calor. Mantener lejos de fuentes de ignición/chispas.

10.5. Materiales incompatibles

Agentes de oxidación, ácidos (fuertes), bases (fuertes).

10.6. Productos de descomposición peligrosos

Formación de CO y CO2 en caso de combustión.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

11.1.1 Resultados de prueba

Toxicidad aguda

Soudal Espuma PU Limpiador

Vía de exposición	Parámetro	Método	Valor	Tiempo de exposición	Especie	Determinación de valor	Observación
Oral	DL50		> 5000 mg/kg bw		Rata	Valor calculado	

El juicio se basa en los componentes relevantes

acetona

Vía de exposición	Parámetro	Método	Valor	Tiempo de exposición	Especie	Determinación de valor	Observación
Oral	DL50	Equivalente a OCDE 401	5800 mg/kg		Rata (hembra)	Valor experimental	
Dérmico	DL50	Equivalente a OCDE 402	20000 mg/kg		Conejo (macho)	Valor experimental	
Inhalación (vapores)	CL50	Otros	76 mg/l	4 h	Rata (hembra)	Valor experimental	
Inhalación (vapores)	LCL0	Otros	16000 ppm	4 h	Rata	Valor experimental	

Conclusión

No clasificado para toxicidad aguda

Corrosión o irritación

Soudal Espuma PU Limpiador

No hay datos (experimentales) disponibles sobre la mezcla

La clasificación se basa en los componentes relevantes

acetona

Vía de exposición	Resultado	Método	Tiempo de exposición	Momento	Especie	Determinación de valor	Observación
Ojo	Irritante	OCDE 405		24; 48; 72 horas	Conejo	Peso de las pruebas	
Piel	No irritante	Otros	3 día(s)	24; 48; 72 horas	Cobaya	Peso de las pruebas	
Inhalación	Ligeramente irritante	Estudio de la observación humana	20 minutos		Hombre	Literatura	

Conclusión

Provoca irritación ocular grave.

No clasificado como irritante de la piel

No clasificado como irritante de las vías respiratorias

Sensibilización respiratoria o cutánea

Soudal Espuma PU Limpiador

No hay datos (experimentales) disponibles sobre la mezcla

El juicio se basa en los componentes relevantes

acetona

Vía de exposición	Resultado	Método	Tiempo de exposición	Momento de observación	Especie	Determinación de valor	Observación
Piel	No sensibilizante	Observación humana			Hombre	Literatura	

Conclusión

No clasificado como sensibilizante para la piel

No clasificado como sensibilizante para la inhalación

Toxicidad específica en determinados órganos

Soudal Espuma PU Limpiador

No hay datos (experimentales) disponibles sobre la mezcla

La clasificación se basa en los componentes relevantes

acetona

Vía de exposición	Parámetro	Método	Valor	Órgano	Efecto	Tiempo de exposición	Especie	Determinación de valor
Oral	NOAEL	Equivalente a OCDE 408	20 mg/l		Ningún efecto	13 semana(s)	Ratón (masculino / femenino)	Valor experimental
Dérmico								Irrelevante, juicio de expertos
Inhalación (vapores)	NOAEC	Otros	19000 ppm		Ningún efecto	8 semana(s)	Rata (macho)	Literatura
Inhalación (vapores)	Nivel de dosis	Estudio de la observación humana	361 ppm	Sistema nervioso central	Efectos neurotóxicos	2 día(s)	Hombre	Estudio epidemiológico

Conclusión

Puede provocar somnolencia o vértigo.

No clasificado para toxicidad subcrónica

Mutagenicidad en células germinales (in vitro)

Soudal Espuma PU Limpiador

No hay datos (experimentales) disponibles sobre la mezcla

acetona

Resultado	Método	Sustrato de prueba	Efecto	Determinación de valor
Negativo	Equivalente a OCDE 471	Bacteria (S. typhimurium)	Ningún efecto	Valor experimental

Mutagenicidad (in vivo)

Soudal Espuma PU Limpiador

No hay datos (experimentales) disponibles sobre la mezcla

El juicio se basa en los componentes relevantes

acetona

Resultado	Método	Tiempo de exposición	Sustrato de prueba	Órgano	Determinación de valor
Negativo		13 semana(s)	Ratón (masculino / femenino)		Literatura

Conclusión

No clasificado para toxicidad mutagénica o genotóxica

Carcinogenicidad

Soudal Espuma PU Limpiador

No hay datos (experimentales) disponibles sobre la mezcla

El juicio se basa en los componentes relevantes

acetona

Vía de exposición	Parámetro	Método	Valor	Tiempo de exposición	Especie	Efecto	Órgano	Determinación de valor
Dérmico	NOEL	Otros	79 mg	51 semana(s)	Ratón (hembra)	Ningún efecto		Literatura

Conclusión

No clasificado para carcinogenicidad

Toxicidad para la reproducción

Soudal Espuma PU Limpiador

No hay datos (experimentales) disponibles sobre la mezcla

El juicio se basa en los componentes relevantes

acetona

	Parámetro	Método	Valor	Tiempo de exposición	Especie	Efecto	Órgano	Determinación de valor
Toxicidad para el desarrollo	NOAEC	Equivalente a OCDE 414	11000 ppm	6 días (gestación, diario) - 19 días (gestación, diario)	Rata (masculino / femenino)			Valor experimental
Efectos sobre la fertilidad	NOAEL	Otros	900 mg/kg bw/día	13 semana(s)	Rata (macho)	Ningún efecto		Literatura

Conclusión

No clasificado para reprotoxicidad o toxicidad en el desarrollo

Toxicidad otros efectos

Soudal Espuma PU Limpiador

No hay datos (experimentales) disponibles sobre la mezcla

El juicio se basa en los componentes relevantes

acetona

Parámetro	Método	Valor	Órgano	Efecto	Tiempo de exposición	Especie	Determinación de valor
			Piel	Sequedad o formación de grietas en la piel			Estudio de literatura

Conclusión

La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo

Soudal Espuma PU Limpiador

POR EXPOSICIÓN/CONTACTO PROLONGADO O REPETIDO: Piel rojiza. Erupción/inflamación. Garganta seca/dolorida. Cefaleas. Náusea. Sensación de debilidad. Pérdida de peso. Riesgo de inflamación de vías respiratorias.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1. Toxicidad

Soudal Espuma PU Limpiador

No hay datos (experimentales) disponibles sobre la mezcla

El juicio se basa en los componentes relevantes

acetona

	Parámetro	Método	Valor	Duración	Especie	Diseño de pruebas	Agua dulce/salada	Determinación de valor
Toxicidad aguda peces	CL50	Método C.1 de la UE	5540 mg/l	96 h	Salmo gairdneri	Sistema estático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental; Concentración nominal
Toxicidad aguda crustáceos	CL50	Otros	12600 mg/l	48 h	Daphnia magna	Sistema estático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental; Concentración nominal
Toxicidad algas y otras plantas acuáticas	CE50		> 7000 mg/l	96 h	Selenastrum capricornutum	Sistema estático	Agua dulce (no salada)	Valor experimental; Concentración nominal
Toxicidad crónica crustáceos acuáticos	NOEC	Equivalente a OCDE 211	2212 mg/l	28 día(s)	Daphnia magna	Sistema con corriente	Agua dulce (no salada)	Valor experimental

Conclusión

No clasificado como peligroso para el medio ambiente según los criterios del Reglamento (CE) N° 1272/2008

12.2. Persistencia y degradabilidad

acetona

Biodegradación agua

Método	Valor	Duración	Determinación de valor
OCDE 301B	90.9 %	28 día(s)	Valor experimental

Conclusión

Contiene componente(s) fácilmente biodegradable(s)

12.3. Potencial de bioacumulación

Soudal Espuma PU Limpiador

Log Kow

Método	Observación	Valor	Temperatura	Determinación de valor
	No aplicable (mezcla)			

acetona

BCF peces

Parámetro	Método	Valor	Duración	Especie	Determinación de valor
BCF		0.69		Pisces	

BCF organismos acuáticos

Parámetro	Método	Valor	Duración	Especie	Determinación de valor
BCF	BCFWIN	3			Valor calculado

Log Kow

Método	Observación	Valor	Temperatura	Determinación de valor
		-0.24		Datos de prueba

Conclusión

No contiene componente(s) bioacumulable(s)

12.4. Movilidad en el suelo

No hay datos (experimentales) disponibles sobre la movilidad de los componentes

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No contiene el/los componentes que cumplen los criterios de las sustancias PBT y/o mPmB según se recoge en el Anexo XIII de la Normativa CE núm. 1907/2006.

12.6. Otros efectos adversos

Soudal Espuma PU Limpiador

Gases fluorados de efecto invernadero (Reglamento (UE) n° 517/2014)

Ninguno de los componentes conocidos se encuentra recogido en la lista de gases fluorados de efecto invernadero (Reglamento (UE) nº 517/2014)

Potencial de agotamiento del ozono (PAO)

No clasificado como peligroso para la capa de ozono (Reglamento (CE) n° 1005/2009)

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

La información en esta sección es una descripción general. Los escenarios de exposición figuran en el anexo, cuando se disponga de ellos y sean aplicables. Hay que utilizar siempre los escenarios de exposición pertinentes que corresponden con su uso identificado.

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

13.1.1 Disposiciones sobre los residuos

Unión Europea

Residuo peligroso según Directiva 2008/98/CE, como modificada por Reglamento (UE) n° 1357/2014 y Reglamento (UE) n° 2017/997.
Código de residuos (Directiva 2008/98/CE, decisión 2000/0532/CE).
16 05 04* (Gases en recipientes a presión y productos químicos desechados: Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas).
20 01 29* (Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01): Detergentes que contienen sustancias peligrosas).
Según la rama industrial y el proceso de producción, también otros códigos de residuos pueden ser aplicables.

13.1.2 Métodos de eliminación

Pedir información de recuperación/reciclaje al fabricante/proveedor. Eliminar los residuos de acuerdo con las prescripciones locales y/o nacionales. Los residuos peligrosos no pueden ser mezclados con otros residuos. No se pueden mezclar diferentes tipos de residuos peligrosos si esto puede generar un riesgo de contaminación o crear problemas para la gestión posterior de los residuos. Los residuos peligrosos deben ser gestionados de manera responsable. Todas las entidades que almacenan, transportan o manejan residuos peligrosos tomarán las medidas necesarias para evitar los riesgos de contaminación o de daños a personas o animales. Tratamiento específico. No tirar a la alcantarilla o el entorno.

13.1.3 Envases/Contenedor

Unión Europea

Código de residuos envase (Directiva 2008/98/CE).
15 01 10* (Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas).

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

Carretera (ADR)

14.1. Número ONU

Número ONU	1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte	Aerosoles

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Número de identificación de peligro	
Clase	2
Código de clasificación	5F

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje	
Etiquetas	2.1

14.5. Peligros para el medio ambiente

Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente	no

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales	190
Disposiciones especiales	327
Disposiciones especiales	344
Disposiciones especiales	625
Cantidades limitadas	Embalajes combinados: materias líquidas: 1 litro como máximo por envase interior. Cada bulto no deberá pesar más de 30 kg. (peso bruto)

Ferrocarril (RID)

14.1. Número ONU

Número ONU	1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte	Aerosoles

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Número de identificación de peligro	23
Clase	2
Código de clasificación	5F

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje	
Etiquetas	2.1

14.5. Peligros para el medio ambiente

Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente	no

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales	190
Disposiciones especiales	327
Disposiciones especiales	344
Disposiciones especiales	625
Cantidades limitadas	Embalajes combinados: materias líquidas: 1 litro como máximo por envase interior. Cada bulto no deberá pesar más de 30 kg. (peso bruto)

Vías navegables interiores (ADN)

14.1. Número ONU

Número ONU	1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte	Aerosoles

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Clase	2
Código de clasificación	5F

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje	
Etiquetas	2.1

14.5. Peligros para el medio ambiente

Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente	no

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales	190
Disposiciones especiales	327
Disposiciones especiales	344
Disposiciones especiales	625
Cantidades limitadas	Embalajes combinados: materias líquidas: 1 litro como máximo por envase interior. Cada bulto no deberá pesar más de 30 kg. (peso bruto)

Mar (IMDG/IMSBC)

14.1. Número ONU

Número ONU	1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte	Aerosols

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Clase	2.1

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje	
Etiquetas	2.1

14.5. Peligros para el medio ambiente

Contaminador marino	-
Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente	no

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales	63
Disposiciones especiales	190
Disposiciones especiales	277
Disposiciones especiales	327
Disposiciones especiales	344
Disposiciones especiales	381
Disposiciones especiales	959
Cantidades limitadas	Embalajes combinados: materias líquidas: 1 litro como máximo por envase interior. Cada bulto no deberá pesar más de 30 kg. (peso bruto)

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

Anexo II del Convenio MARPOL 73/78	No aplicable

Aire (ICAO-TI/IATA-DGR)

14.1. Número ONU

Número ONU	1950

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Designación oficial de transporte	Aerosols, flammable

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

Clase	2.1

14.4. Grupo de embalaje

Grupo de embalaje	
Etiquetas	2.1

14.5. Peligros para el medio ambiente

Marca para las materias peligrosas para el medio ambiente	no

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Disposiciones especiales	A145
Disposiciones especiales	A167
Disposiciones especiales	A802

Transporte de pasajeros y cargas

Cantidades limitadas: cantidad neta máxima por envase	30 kg G

SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la

Legislación europea:

Contenido de COV Directiva 2010/75/UE

Contenido de COV	Observación
99.2 % - 100 %	

Componentes según el Reglamento (CE) n° 648/2004 y modificaciones

≥30% hidrocarburos alifáticos

REACH Anexo XVII - Restricción

Contiene componente(s) sujeto(s) a las restricciones del Anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006: restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos.

	Designación de la sustancia, del grupo de sustancias o de la mezcla	Condiciones de restricción
· acetona	Sustancias o mezclas líquidas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) n o 1272/2008: a) clases de peligro 2.1 a 2.4, 2.6, 2.7, 2.8 (tipos A y B), 2.9, 2.10, 2.12, 2.13 (categorías 1 y 2), 2.14 (categorías 1 y 2), 2.15 (tipos A a F); b) clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 (efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo), 3.8 (efectos distintos de los narcóticos), 3.9 y 3.10; c) clase de peligro 4.1; d) clase de peligro 5.1.	1. No se utilizarán en: — artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros, — artículos de diversión y broma, — juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo. 2. Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse. 3. No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si: — pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y — presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con la frase H304. 4. Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN). 5. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos: a) los aceites para lámparas etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: "Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños"; y, para el 1 de diciembre 2010: "un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales"; b) para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: "un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales"; c) para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo. 6. A más tardar el 1 de junio de 2014, la Comisión pedirá a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos que elabore un expediente, de conformidad con el artículo 69 del presente Reglamento, con objeto de prohibir, si procede, los líquidos encendedores de barbacoa y los aceites para lámparas decorativas etiquetados con la frase H304 y destinados a ser suministrados al público en general. 7. Las personas físicas o jurídicas que comercialicen por primera vez aceites para lámparas y líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con la frase H304 presentarán a la autoridad competente del Estado miembro afectado, no más tarde del 1 de diciembre de 2011, y en adelante con una periodicidad anual, datos sobre las alternativas a dichos productos. Los Estados miembros pondrán esos datos a disposición de la Comisión.».
· acetona	Las sustancias clasificadas como gases inflamables de categorías 1 o 2, líquidos inflamables de categorías 1, 2 o 3, sólidos inflamables de categorías 1 ó 2, las sustancias y mezclas que en contacto con el agua desprenden gases inflamables, de categorías 1, 2 o 3, los líquidos pirofóricos de categoría 1 o los sólidos pirofóricos de categoría 1, independientemente de que figuren o no en la parte 3 del anexo VI de dicho Reglamento.	1. No podrán utilizarse como sustancias o mezclas en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos y decorativos, como: — brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración, — nieve y escarcha decorativas, — almohadillas indecentes (ventosidades), — serpentinas gelatinosas, — excrementos de broma, — pitos para fiestas (matasuegras), — manchas y espumas decorativas, — telarañas artificiales, — bombas fétidas. 2. Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas, los proveedores deberán garantizar, antes de la comercialización, que el envase de los generadores de aerosoles antes mencionados lleve de forma visible, legible e indeleble la mención siguiente: "Reservado exclusivamente a usuarios profesionales". 3. No obstante, las disposiciones de los puntos 1 y 2 no se aplicarán a los generadores de aerosoles a que se refiere el artículo 8, apartado 1, letra a), de la Directiva 75/324/CEE del Consejo. 4. Los generadores de aerosoles mencionados en los puntos 1 y 2 solo podrán comercializarse si cumplen los requisitos establecidos.

Legislación nacional España

Soudal Espuma PU Limpiador

No hay información disponible

Otros datos pertinentes

Soudal Espuma PU Limpiador

No hay información disponible

acetona

TLV - Carcinogen	Acetone; A4

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química para la mezcla.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto completo de todas las frases H mencionadas en sección 3:

H220 Gas extremadamente inflamable.
H222 Aerosol extremadamente inflamable.
H225 Líquido y vapores muy inflamables.
H229 Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H280 Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H319 Provoca irritación ocular grave.
H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.

(*)	CLASIFICACIÓN INTERNA POR BIG
ADI	Acceptable daily intake
AOEL	Acceptable operator exposure level
CE50	Concentración Eficaz 50 %
CL50	Concentración Letal 50 %
CLP (EU-GHS)	Classification, labelling and packaging (Globally Harmonised System en Europa)
DL50	Dosis Letal 50 %
DMEL	Derived Minimal Effect Level
DNEL	Derived No Effect Level
ErC50	EC50 in terms of reduction of growth rate
mPmB	muy Persistente & muy Bioacumulativo
NOAEL	No Observed Adverse Effect Level
NOEC	No Observed Effect Concentration
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT	Persistente, Bioacumulativo & Tóxico
PNEC	Predicted No Effect Concentration
STP	Sludge Treatment Process

La información que contiene esta ficha de datos de seguridad ha sido redactada a base de datos y muestras proporcionados a BIG con la máxima diligencia y conforme a los conocimientos científicos vigentes en su momento. Esta ficha de datos de seguridad sólo da unas pautas sobre como tratar, usar, consumir, almacenar, transportar y eliminar con seguridad las sustancias/preparados/mezclas referidos en el punto 1. Con cierta regularidad, se redactan nuevas fichas de datos de seguridad; por ello se deben usar únicamente las versiones más recientes. A menos que lo indique expresamente, la información proporcionada no es aplicable a sustancias/preparados/mezclas en estado más puro, mezclados con otras sustancias o en transformación. Esta ficha de datos de seguridad no ofrece especificaciones de calidad respecto a las sustancias/preparados/mezclas referidos. La aplicación de las indicaciones contenidas en la presente ficha de datos de seguridad no exime al usuario de la obligación de actuar conforme al sentido común, a las normativas y a las recomendaciones pertinentes, o de llevar a cabo las actuaciones necesarias y/o oportunas, teniendo en cuenta las circunstancias concretas en las cuales se aplican las instrucciones. BIG no garantiza que la información proporcionada sea correcta ni completa, y no es responsable de las modificaciones realizadas por terceros. Esta ficha de datos de seguridad ha sido elaborada para uso dentro de la Unión Europea, Suiza, Islandia, Noruega y Liechtenstein. Puede consultarse en otros países, donde tendrá prioridad la legislación local con respecto a la creación de fichas de datos de seguridad. Es su obligación verificar y aplicar dicha legislación local. El uso de esta ficha de datos de seguridad está sujeto a las condiciones de licencia y limitación de la responsabilidad tal y como se indica en su acuerdo de licencia BIG y/o las condiciones generales de BIG. Todos los derechos de propiedad intelectual asociados con esta ficha son propiedad de BIG y su distribución y reproducción están limitados. Consultar el mencionado acuerdo y condiciones para más detalles.